



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04857720-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Sheila Lucía CASTAÑEDA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Lucía N. MORO y Dra. Gloria CERRONE, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Sheila Lucía CASTAÑEDA, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 9 de septiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Sheila Lucía CASTAÑEDA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.